

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2015

**VISTO** la nota presentada por la Senadora Nacional por la Provincia Dra. Rosana BERTONE; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la adscripción de la agente Alejandra CLAVIJO Legajo N° 777, quien presta servicios en la Secretaría Legislativa de esta Cámara.

Que dicha agente realizará tareas en el ámbito de la Provincia, a partir del día 07 de Septiembre de 2015 y hasta el 17 de Diciembre de 2015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR a partir del día 07 de Septiembre del corriente año y hasta el 17 de Diciembre del corriente la adscripción de la agente Alejandra CLAVIJO, Legajo N° 777, quien presta servicios en la Secretaría Legislativa de esta Cámara, para realizar tareas en el ámbito de la Provincia, según la nota presentada por la Senadora Nacional por la Provincia Dra. Rosana BERTONE y basado en el decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I, punto 2.3 –Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Dirección de RR. HH. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

591 / 15

Roberto L. CIROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo